

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.600

Martes 10 de Marzo de 2020

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1736979

#### MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

#### NOMBRA A DON FERNANDO EDMUNDO GEBHARD VÁSQUEZ COMO SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

Núm. 50.- Santiago, 7 de octubre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 1 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 2 de 1987, del Ministerio de Hacienda, que traspa, transforma y crea cargos que indica en planta de personal de la Subsecretaría del Trabajo; en el DFL N° 2 de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que adecua planta y escalafones del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1 de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que modifica requisitos de ingreso y promoción en la planta de personal de la Subsecretaría del Trabajo; en el decreto supremo N° 413, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministros y Ministras de Estado en las carteras que se indican; en la carta de renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Los Lagos, presentada por don Mauro González Villarroel; en el oficio reservado N° 6, de 1° de octubre de 2019, del Intendente Regional de Los Lagos, que propone una terna para la designación de Secretario Regional Ministerial de esta Secretaría de Estado, en la mencionada región; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican, y

Considerando:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley N° 19.175, "los ministerios se desconcentrarán territorialmente mediante secretarías regionales ministeriales, de acuerdo con sus respectivas leyes orgánicas, con excepción de los Ministerios del Interior, Secretaría General de la Presidencia, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores".

Que el Presidente de la República aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Los lagos de esta Secretaría de Estado, presentada por don Mauro González Villarroel, para hacerse efectiva el día martes 1° de octubre de 2019, encontrándose actualmente en trámite el acto que formaliza dicha aceptación de renuncia.

Que, en razón de lo expresado, el referido cargo de Secretario Regional Ministerial se encuentra vacante.

CVE 1736979

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Que corresponde al Presidente de la República, con la colaboración del Intendente Regional y del Ministro del Trabajo y Seguridad Social, llenar la vacante en el referido cargo público, designando para su ejercicio a una persona que cumpla todas las condiciones legales.

Que, conforme a los antecedentes examinados el señor Fernando Edmundo Gebhard Vásquez, reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Secretario Regional Ministerial en el ámbito territorial señalado.

Decreto:

**Primero:** Nómbrase, a contar del jueves 3 de octubre de 2019, a don Fernando Edmundo Gebhard Vásquez, cédula de identidad N° 10.865.997-1, en el cargo de Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Los Lagos, en grado 5 de la EUS, Planta del estamento directivo de este servicio, quien realizará sus funciones en la ciudad de Puerto Montt.

**Segundo:** Por razones impostergables de buen servicio, la persona nombrada en el cargo asumirá sus funciones el día jueves 3 de octubre de 2019, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la ley N° 18.834.

**Tercero:** Impútese el gasto que demanda el presente decreto al ítem 15.01.01.21.01.001 "Personal de Planta", del presupuesto vigente de la Subsecretaría del Trabajo para el año 2019.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Nicolás Monckeberg Díaz, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Fernando Arab Verdugo, Subsecretario del Trabajo.